

# NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170013100 REPARACIÓN DIRECTA

5

P [Postmaster@procuraduria.gov.co](mailto:Postmaster@procuraduria.gov.co) |  
mar 10/04/2018 11:32 a.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[dfvivas@procuraduria.gov.co](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co) ([dfvivas@procuraduria.gov.co](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170013100  
REPARACIÓN DIRECTA

MO [Microsoft Outlook](#) |  
mar 10/04/2018 11:16 a.m.

## Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[GABRIEL FLOREZ](mailto:GABRIEL_FLOREZ(notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)) ([notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co](mailto:notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170013100  
REPARACIÓN DIRECTA

P [postmaster@defensajuridica.gov.co](mailto:postmaster@defensajuridica.gov.co) |  
mar 10/04/2018 11:15 a.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170013100  
REPARACIÓN DIRECTA

J Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayar  
Responder a todos |

mar 10/04/2018 11:15 a.m.

Para: [dfvivas@procuraduria.gov.co](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co);  
[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co);  
GABRIEL FLOREZ

AUTO ADMISORIO.pdf  
228 KB

Df  
4 ↕

2 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo  
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, de 10 de abril de 2018

**EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2017-00131-00**  
**DEMANDANTE: GUILLERMO ELI SUAREZ**  
**DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL**  
**M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA**

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**  
Secretaria

---